



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE PADRES Y FAMILIARES DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS Y SENSORIALES INTEGRADOS EN EL INSTITUTO DE PSCIO-PEDIATRIA DR. QUINTERO LUMBRERAS

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de lucro constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo. Declarada de Utilidad Pública mediante CONSEJO DE MINISTROS el 18 de JULIO de 1984.

Registro de Asociaciones³

ADMINISTRACION DEL ESTADO. MINISTERIO DEL INTERIOR. REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Número de Inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones

Fecha de Inscripción⁴

N.I.F.

41.845

13 DE AGOSTO DE 1981

G28812022

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

AUTOVIA DE COLMENAR, KM. 13,600

28049

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID

MADRID

917345138

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

ASOCIACION.IPP@ALENTA.ORG



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro del autismo u otros trastornos del desarrollo y de sus familias, a través de la creación de Centros y Servicios que, desde un compromiso ético, lo hagan posible en las distintas etapas de su vida, siendo sus fines los siguientes:

- a) Asistir a los Padres o Tutores en todo aquello que concierne a la educación y la atención especializada de sus hijos o tutelados.
- b) Colaborar en las actividades educativas y asistenciales del Centro.
- c) Promover la participación de padres y tutores en la gestión del Centro.
- d) Facilitar la representación y la participación de los padres de alumnos en el Consejo Escolar.
- e) Promover todo cuanto sea necesario para conseguir y mantener una educación y atención especializada para los beneficiarios de la Asociación, es decir, los usuarios del mencionado Instituto de Psico-Pediatría, así como para prestarles los tratamientos adecuados.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
192	NINGUNA	192

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

RESIDENCIA CON CENTRO OCUPACIONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

SERVICIO DE COMEDOR, TRANSPORTE, TALLERES OCUPACIONALES, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ORIENTADOR SOCIO/LABORAL.

Breve descripción de la actividad¹¹

ESTA ACTIVIDAD SE COMPONE DE DOS RESIDENCIAS DONDE VIVEN EN UNA 28 PERSONAS Y EN OTRA 9, CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS.

PLAZAS CONCERTADAS CON LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO MODALIDAD DE CONCIERTO, DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN RESIDENCIA CON CENTRO OCUPACIONAL Y UNA PLAZA PRIVADA PARA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADA.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	21
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

Handwritten signatures in blue ink.



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	5.172,63
a. Ayudas monetarias	4.692,63
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	480,00
Aprovisionamientos	27.241,37
a. Compras de bienes destinados a la actividad	16.633,08
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	10.608,29
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	490.456,54
Otros gastos de la actividad	282.199,19
a. Arrendamientos y cánones	0
b. Reparaciones y conservación	55.529,44,00
c. Servicios de profesionales independientes	12.234,51
d. Transportes	17.750,45
e. Primas de seguros	3.211,98
f. Servicios bancarios	1.542,18
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	29,95
h. Suministros	161.900,68
i. Tributos	0

Lh.
UnD



j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	522.586,33
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.297.656,06

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	43.127,66
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	907.754,39
a. Contratos con el sector público	862.876,00
b. Subvenciones	44.878,39
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	139.274,97
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	173.821,90
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.124.703,95

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

38

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

DISPONER DE CERTIFICADO DE MINUSVALÍA IGUAL O SUPERIOR AL 33%; ESTAR VALORADO POR EL SERVICIO DE DEPENDENCIA, TENER GRADO RECONOCIDO, Y SER MAYOR DE 18 AÑOS.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

LOS USUARIOS DE RESIDENCIA SON ATENDIDOS LOS 365 DÍAS AL AÑO EN RÉGIMEN DE PENSIÓN COMPLETA.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MEJORAS EN HIGIENE, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, DESVESTIDO, ATENCIÓN SANITARIA, ACCEDER A LUGARES COMUNITARIOS.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

EL 90% DE NUESTROS GASTOS ESTAN DESTINADOS A LOS FINES DE NUESTRA INSTITUCIÓN. CUBRIENDO LOS SERVICIOS ANTERIORMENTE ESPUESTOS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

CENTRO OCUPACIONAL.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

TALLERES OCUPACIONALES, ORIENTADOR SOCIO/LABORAL Y SERVICIO DE COMEDOR.

Breve descripción de la actividad²⁰

EL CENTRO OCUPACIONAL, ACTUALMENTE CONSTA DE TALLERES DE CARPINTERIA, ENCUADERNACION, MANIPULACIÓN, LAVANDERÍA Y SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL DENOMINADO "ALENTA PLUS" PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. LAS PLAZAS SON CONCERTADAS CON LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	4.600,00
a. Ayudas monetarias	3.120,00



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.480,00
Aprovisionamientos	26.447,76
a. Compras de bienes destinados a la actividad	15.361,72
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	11.086,04
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	189.011,14
Otros gastos de la actividad	342.952,33
a. Arrendamientos y cánones	5.569,44
b. Reparaciones y conservación	1.960,05
c. Servicios de profesionales independientes	9.121,00
d. Transportes	138.420,07
e. Primas de seguros	3.851,06
f. Servicios bancarios	50,69
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.018,72
h. Suministros	182.829,29
i. Tributos	132,01
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	590,87
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	42.369,36
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	605.971,46

fk
huf



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	71.010,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	671.085,56
a. Contratos con el sector público	642.129,96
b. Subvenciones	28.955,60
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	55.924,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	55.927,00
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	798.022,56

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

71

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

DISPONER DE CERTIFICADO DE MINUSVALÍA IGUAL O SUPERIOR AL 33%.
ESTAR VALORADO POR EL SERVICIO DE DEPENDENCIA, Y TENER GRADO RECONOCIDO.
SER MAYOR DE 18 AÑOS.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

LOS USUARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL SON ATENDIDOS 247 DÍAS AL AÑO EN RÉGIMEN DE MEDIA PENSIÓN



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

EN DICHS TALLERES SE TRATA DE CREAR UN AMBIENTE ENCAMINADO HACIA LA SOCIALIZACIÓN Y AUTORREALIZACIÓN DEL ALUMNO, INTENTANDO PROPORCIONARLE UNOS CONOCIMIENTOS GENERALES Y UNA SEGURIDAD EN SÍ MISMO, QUE LE PERMITA, A SER POSIBLE, EN SU MOMENTO Y DENTRO DE SU CAPACIDAD, INCORPORARSE A LA SOCIEDAD COMO ENTE ÚTIL Y REPRESENTATIVO DE LA MISMA.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

EL 90% DE NUESTROS GASTOS ESTAN DESTINADOS A LOS FINES DE NUESTRA INSTITUCIÓN. CUBRIENDO LOS SERVICIOS ANTERIORMENTE ESPUESTOS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

SERVICIO DE COMEDOR, OCIO Y ORIENTADOR SOCIO/LABORAL.

Breve descripción de la actividad²⁹

ACTIVIDAD DE, IMPRESIÓN ARTES GRAFICAS, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO N.C.O.P, Y ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA PESONAS CON DISCAPACIDAD INTELCTUAL SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA, EL 50% DEL S.M.I. Y BONIFICADO EL 100% DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA ENTIDAD.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1.499,18

Ab
lms



a. Compras de bienes destinados a la actividad	1.499,18
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	157.187,33
Otros gastos de la actividad	460,00
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	460,00
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	-
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	159.146,51

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	1.064,45
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	39.070,08
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	39.070,08
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.504,53

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

8

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD TANTO PSÍQUICA, FÍSICA Y SENSORIAL QUE POR LO MENOS SEAN EL 70% DE LA PLANTILLA DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

PERSONA CON DISCAPACIDAD MAYOR DEL 33%.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

LOS TRABAJADORES DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO RECIBEN ATENCION SOCIO/LABORAL.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

EN EL PUESTO DE TRABAJO SE TRATA DE CREAR UN AMBIENTE ENCAMINADO HACIA LA SOCIALIZACIÓN Y AUTORREALIZACIÓN DEL TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD, INTENTANDO PROPORCIONARLE UNOS CONOCIMIENTOS GENERALES Y UNA SEGURIDAD EN SÍ MISMO, QUE LE PERMITA, A SER POSIBLE, EN SU MOMENTO Y DENTRO DE SU CAPACIDAD, INCORPORARSE A LA SOCIEDAD COMO ENTE ÚTIL Y REPRESENTATIVO DE LA MISMA.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

EL 90% DE NUESTROS GASTOS ESTAN DESTINADOS A LOS FINES DE NUESTRA INSTITUCIÓN. CUBRIENDO LOS SERVICIOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

CENTRO DE DIA

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

SERVICIO DE COMEDOR, TRANSPORTE, TALLERES, PSICÓLOGO Y FISIOTERAPIA..

Breve descripción de la actividad³⁸

ACTIVIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS, 24 PLAZAS CONCERTADAS CON LA CONSEJERIA DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Y 1 PRIVADA

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.495,00
a. Ayudas monetarias	70,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.425,00
Aprovisionamientos	7.213,78
a. Compras de bienes destinados a la actividad	3.085,76
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	4.128,02
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	221.284,66
Otros gastos de la actividad	119.398,62
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	3.398,68
c. Servicios de profesionales independientes	3.283,29
d. Transportes	52.221,85
e. Primas de seguros	2.236,82
f. Servicios bancarios	350,99
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	736,99
h. Suministros	57.097,00
i. Tributos	73,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	432,96
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	22.422,79
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	372.247,81

hug
chi

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	16.183,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	357.517,65
g. Contratos con el sector público	347.683,67
h. Subvenciones	9.833,98
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	22.000,00
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	22.000,00
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	395.700,65

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

24

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

PERSONA CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA GRAVEMENTE AFECTADOS, MAYORES DE 18 AÑOS.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

LOS USUARIOS DE CENTRO DE DÍA, SON ATENDIDOS 247 DÍAS AL AÑO, EN REGIMEN DE MEDIA PENSIÓN.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

SE TRATA DE CREAR UN AMBIENTE ENCAMINADO HACIA LA SOCIALIZACIÓN Y AUTORREALIZACIÓN DEL USUARIO, INTENTANDO PROPORCIONARLE UNOS CONOCIMIENTOS GENERALES Y UNA SEGURIDAD EN SÍ MISMO, QUE LE PERMITA, A SER POSIBLE, EN SU MOMENTO Y DENTRO DE SU CAPACIDAD, DESENVOLVERSE EN LA SOCIEDAD.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

EL 90% DE NUESTROS GASTOS ESTAN DESTINADOS A LOS FINES DE NUESTRA INSTITUCIÓN. CUBRIENDO LOS SERVICIOS ANTERIORMENTE ESPUESTOS



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

CENTRO EDUCATIVO

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

- FISIOTERAPIA, Y LOGOPEDIA.
- SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO.
- SERVICIO DE COMEDOR Y ALIMENTACIÓN ADAPTADA.
- SERVICIO DE OCIO.
- ENFERMERÍA
- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
- OTRAS ACTIVIDADES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Breve descripción de la actividad⁴⁷

CENTRO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	27
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2.159,00
a. Ayudas monetarias	2.159,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	18.514,97
a. Compras de bienes destinados a la actividad	5.190,12
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	13.324,85
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	966.479,69



Otros gastos de la actividad	251.605,69
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	22.0374,43
c. Servicios de profesionales independientes	18.117,59
d. Transportes	130.591,83
e. Primas de seguros	4.165,83
f. Servicios bancarios	253,74
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	76.366,27
i. Tributos	73,00
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.238.759,35

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	68.229,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	1.348.324,36
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	10.000,00

Al
ms



c. Conciertos	1.338.324,36
Otros ingresos del sector privado	65.228,00
a. Subvenciones	15.000,00
b. Donaciones y legados	50.228,00
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.481.781,36

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

59

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

PERSONA CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Y EDADES COMPENDIDAS ENTRE LOS 6 Y LOS 21 AÑOS. PLAZAS CONCERTADAS CON LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ATENCIÓN DIURNA.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

LOS RESULTADOS FUERON TOTALMENTE SATISFACTORIOS EN EL AÑO 2023.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

EL 90% DE NUESTROS GASTOS ESTAN DESTINADOS A LOS FINES DE NUESTRA INSTITUCIÓN. CUBRIENDO LOS SERVICIOS ANTERIORMENTE ESPUESTOS

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁵⁴

A. Medios Personales⁵⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio⁵⁶

Tipo de contrato⁵⁷

Categoría o cualificación profesional⁵⁸

Número medio ⁵⁶	Tipo de contrato ⁵⁷	Categoría o cualificación profesional ⁵⁸
83	CLAVE/ NÚMERO	
	100	70
	200	2
	300	10
	410	1
		Grupo 10: 5
		Grupo 09: 1
		Grupo 08: 2
		Grupo 07: 20



		Grupo 06: 26 Grupo 05: 4 Grupo 04: 1 Grupo 03: 2 Grupo 02: 18 Grupo 01: 4
--	--	--

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁹	Tipo de contrato ⁶⁰	Categoría o cualificación profesional ⁶¹

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁶²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁶³	Actividades en las que participan
2	PERSONAL DE APOYO EN CENTRO EDUCATIVO
1	PERSONA DE APOYO EN CENTRO OCUPACIONAL.
1	PERSONAL DE APOYO EN CENTRO DE DÍA.
2	PERSONAL DE APOYO EN RESIDENCIA.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
5	TODOS LOS CENTROS SON EN PROPIEDAD,	CARRETERA DE COLMENAR KM. 13,600. DE MADRID.

Características

CENTROS SITUADOS EN LA CARRETERA DE COLMENAR KM. 13,600. TODOS ELLOS ESPECIALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
5	ESTOS CENTROS ESTAN EQUIPADOS, CON MOBILIARIO, VEHÍCULOS Y CAPITAL HUMANO NECESARIO PARA EL FIN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	SEDE, SEIS EDIFICIOS (AUTOVIA DE COLMENAR KM. 13,600.

fb

ms



C. Subvenciones públicas⁶⁴

Origen	Importe	Aplicación
<p>Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Subvención para el fomento de la integración laboral en Centros Especiales de Empleo</p>	39.070,08	Centro Especial de Empleo, financiación del 50% del Salario Mínimo Interprofesional.
<p>Consejería de Políticas Sociales y Familia.</p> <p>Programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid con cargo al 07 por 100 del rendimiento del I.R.P.F:</p> <p>Como solicitante y ejecutante, el proyecto "TIEMPO PARA COMPARTIR".</p>	54.633,21	Programas culturales, deportivos y de participación en general, en los que se favorezca la presencia conjunta de personas con y sin discapacidad
<p>Consejería de Políticas Sociales y Familia.</p> <p>Programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid con cargo al 07 por 100 del rendimiento del I.R.P.F:</p> <p>Como solicitante y ejecutante, el proyecto "ADECUACION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALENTA".</p>	107.346,17	Adaptación de cuadros eléctricos e instalaciones de paneles solares.
<p>Consejería de Políticas Sociales y Familia.</p> <p>Programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid con cargo al 07 por 100 del rendimiento del I.R.P.F:</p> <p>Como solicitante y ejecutante, el proyecto "ADECUACION DE INSTALACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL".</p>	184.510,31	Se ha llevado a cabo una redistribución del espacio en la planta uno de la Residencia C1804, reduciendo el número de usuarios por habitación a un máximo de dos, y dividiendo las viviendas en dos unidades independientes, cada una con siete habitaciones. Las 14 habitaciones disponen ahora de baños individuales y armarios empotrados, diseñadas para alojar a dos usuarios
<p>Subvenciones para mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad</p> <p>Proyecto: "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE".</p>	10.000,00	Usuarios de nuestra Residencia y PTVA, última etapa de escolarización, de nuestro Colegio de Educación Especial.
<p>Consejería de Familia, Juventud y Política Social.</p> <p>Financiado por la Unión Europea. NextGenerationEU</p> <p>subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales y de las Entidades del Tercer Sector, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p>Línea 5: APFMPs INSTITUTO DE PSICO-PEDIATRIA</p>	41.624,53	Equipo tecnológico para la Asociación: Ordenadores, portátiles, monitores y tablets.

F. M.
luis



<p>Consejería de Familia, Juventud y Política Social.</p> <p>Financiado por la Unión Europea. NextGenerationEU</p> <p>subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales y de las Entidades del Tercer Sector, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p>Línea 1: "MEJORA TECNOLÓGICA COFOIL C0071"</p>	20.000,00	11 Pantallas táctiles de 65", instalación y formación.
<p>Consejería de Familia, Juventud y Política Social.</p> <p>Financiado por la Unión Europea. NextGenerationEU</p> <p>subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales y de las Entidades del Tercer Sector, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p>Línea 1: "SALA MULTISENSORIAL". Centro de Día."</p>	20.000,00	Equipamiento para una sala multisensorial ubicada independiente en el edificio de PTVA y Lavandería.
<p>Consejería de Familia, Juventud y Política Social.</p> <p>Financiado por la Unión Europea. NextGenerationEU</p> <p>subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales y de las Entidades del Tercer Sector, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p>Línea 1: "ADECUACION CENTRO C7501".</p>	96.782,54	Paneles solares, 4 pantallas táctiles de 65" (instalación y formación), e instalación de una wifi para el Centro C7501
<p>Consejería de Familia, Juventud y Política Social.</p> <p>Financiado por la Unión Europea. NextGenerationEU</p> <p>subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales y de las Entidades del Tercer Sector, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p>Línea 1: "ADECUACION CENTRO C1804".</p>	150.000,00	Reforma del Ático de la Residencia C1804. Aislando el tejado, adaptando espacios para dejar un salón grande, trasteros para los usuarios, un baño adaptado y una cocina.
<p>Consejería de Familia, Juventud y Política Social.</p> <p>Financiado por la Unión Europea. NextGenerationEU</p> <p>subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales y de las Entidades del Tercer Sector, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>	20.000,00	Para la Gestión del Centro, se adquiere un paquete informático para llevar un control integral de los usuarios

Asi
luz



Línea 1: "ADECUACION CENTRO C1812".

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁶⁵	Origen ⁶⁶	Importe
Los miembros de la Junta Directiva no tienen ninguna retribución.		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁶⁷	Importe
Los miembros de nuestra Junta Directiva no desempeñan ningún puesto de trabajo en la Asociación.		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Asamblea General. Junta Directiva. Director General.
Directora servicio de Centro de Día.
Director servicio de Centro Ocupacional
Directora servicio de Residencia con Centro Ocupacional
Directora Colegio de Educación Especial.

En Madrid, a 31 de marzo de 2024

El Secretario

Vº Bº
El Presidente

Fdo.: D. Luis Ramírez Martín de Vidales

Fdo.: D. José Luis Ocón Terrasa



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

25 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

26 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

27 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

28 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

29 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

30 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

32 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



48 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

49 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

50 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

51 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

52 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

53 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

54 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

55 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

56 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

57 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

58 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

59 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

60 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

61 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

62 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



⁶³ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁶⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁶⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁶⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁶⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.